



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 35 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900120160041900	Ejecutivo	Ana De La Cruz Cueto	Alcalda Municipal Luruaco	11/03/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120160022800	Ejecutivo	Carmen Elena Salcedo Guerrero	Alcalda Municipal Luruaco	11/03/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120160031500	Ejecutivo	Gerardo Jimenez Manotas	Alcalda Municipal Luruaco	11/03/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120190024700	Ejecutivo	Jiglis Dario Valencia Guerrero	Alcaldia Municipal De Candelaria	20/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120160031700	Ejecutivo	Jose Manuel Gomez Gomez	Alcalda Municipal Luruaco	11/03/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120190028500	Ejecutivo	Katerine Dominguez Valencia	Alcaldia Municipal De Candelaria	20/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120170000300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Municipio De Polo Nuevo	11/03/2020	Auto Decide - Seguir Adelante Ejecución

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

0f685c37-8d28-472f-a612-fef77e5528b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 35 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900120140016000	Ejecutivo	Yanileth Bolivar Yanos	Municipio De Candelaria Atlantico	11/03/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

0f685c37-8d28-472f-a612-fef77e5528b9